

NOMINA DE BONO VACACIONAL, EL 125% SOBRE EL SUELDO ASEGURADO Y AYUDA OFTALMOLOGICA ANUAL
 SEGUN ARTICULO 54 Y 58 DEL PACTO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO SUSCRITO
 ENTRE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MISMA
 DE: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO/2024 GERENCIA.. GERENCIA DE SEGURIDAD IN

Usuario: ADRIANV871
 Fecha: 30-01-2024 08:13:46
 Página: 001

NO	NOMBRE DEL EMPLEADO	Firma del Empleado	No. Cuenta	Cargo	Fecha de Ingreso	Sueldo Devengado	125%	Bono	Ayuda Oftalmológica	Liquidado a Recibir
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN FÍSICA										
2024-075-01-00-00-06-11 -0509- 0042										
001	PINEDA OVIEDO, CARLOS EDGENIO	_____	010780199933	JEFE DE SEGURIDAD PORTUARIA	14/01/2016	18,302.38	16,838.19	400.00	1,600.00	18,838.19
022	ZACARIAS JUAREZ, MARVIN ESTUARDO	_____	03-078-000110-0	OFICIAL DE SEGURIDAD I	02/01/2020	9,157.28	8,424.70	400.00	1,600.00	10,424.70
TOTALES PARTIDA ..										29,262.89
TOTAL.....										29,262.89

LA PRESENTE NOMINA DEL BONO VACACIONAL, EL 125% SOBRE EL SUELDO DEVENGADO Y AYUDA OFTAMOLOGICA ANUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON 89/100.- (Q 29,262.89)
 PUERTO QUETZAL 30/01/2024

ELABORO: _____
 ADRIAN ESTUARDO VELIZ HERNANDEZ
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ES CONFORME: _____
 LISBETH ZIOMARA ROLDAN RAMIREZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO

Vo.Bo: _____
 MARIO ALEJANDRO SOLARES MENÉNDEZ
 GERENTE DE RECURSOS HUMANOS